

CÓRDOBA, 28 OCT 2019

VISTO

El expediente N° 052860/2019 en donde la profesora María Ana Mandakovic solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Emilia Villagra – DNI 37.720.368, en el Seminario Optativo de “Autogestión de medios y periodismo social” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 169/2017;

Que la docente María Ana Mandakovic ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Emilia Villagra;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. **EMILIA VILLAGRA - DNI 37.720.368** en el Seminario Optativo “Autogestión de medios y periodismo social” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2017 y 2018 (del 1 de marzo del 2017 al 1 de marzo del 2019)

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **María Ana Mandakovic**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 1020



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar